ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.80	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 13 de Marzo de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.600

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
" " Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

UNION CÍVICA

Los que suscribimos, convencidos de que para cumplir con los deberes que la pátria exije de sus hijos en las actuales circunstancias y devolver al pueblo el ejercicio de su soberanía, es necesario aunar los esfuerzos de todos los buenos ciudadanos, sin distincion de partido ni de secta, aceptándolos con sus divisas y creencias por cuyo triunfo pueden seguir combatiendo en sus respectivos campos,—invitamos á todos los ciudadanos que simpaticen con ese propósito, á reunirse el Domingo 15 del corriente á la una de la tarde en el Teatro Cibils y á proclamar la fundacion de la Union Cívica con el carácter de asociacion transitoria, de acuerdo con los siguientes principios que constituirán las bases fundamentales de su programa:

1.º Respeto á todas las opiniones políticas y religiosas y propaganda para la union transitoria de los ciudadanos mientras no sea una verdad en la República el régimen de las instituciones libres, sin pedir á nadie el sacrificio de sus afecciones de partido ó de escuela.

2.º Ejercicio de la accion cívica en todas sus manifestaciones.

3.º Propaganda continua en favor de la inscripcion cívica y de la reforma electoral. Reivindicacion absoluta de la libertad del sufragio y condenacion del fraude que hace imposible la eleccion de legítimos representantes del pueblo.

4.º Exaltacion de principios y candidaturas que tiendan á constituir gobiernos honrados que respeten las libertades públicas y sean ejemplo vivo de acatamiento legal y de moralidad administrativa.

5.º Organizacion de clubs seccionales y departamentales.

6.º Fundacion de sociedades de tiro que contribuyan á desarrollar la educacion física y militar del ciudadano.

Invitamos igualmente á todos los que en ese acto público se adhieran á la Union Cívica á nombrar un Comité Ejecutivo de quince ciudadanos con sus respectivos suplentes y una Junta Consultiva de cincuenta, encargados de ponerse al frente de la asociacion y de dirijir sus trabajos.

Esperamos que el patriotismo pesará en el ánimo de nuestros conciudadanos, y que acudirán á prestigiar los bien intencionados móviles de la Union Cívica.

Montevideo, Marzo 13 de 1896.

Elías Regules, José Sceseria, Francisco E Cordero, José G. del Busto, Samuel Blixen, José D. Gonzalez, Alberto A. Márquez, Jaime R. Navarro, José Antonio Mora, Arturo Lussich, Alejandro S. de Zumarán, Leopoldo Caravia, Agustin Cardozo, Julio L. Muñoz, José Cremonesi, Enrique Castro, Ramon A. Carafí, Luis Lerena Joanicó, Juan Andrés Ramirez, Américo Pintos Márquez, Arturo Brizuela, José Pedro Ramirez Areco, Pedro Diaz, Jaime Cibils Larravide, Julio Castilla, José Irureta Goyena, Leonel Aguirre, Jacobo Vázquez Varela, Pablo Scremini, Jorge Sienra, Ramon P. Diaz, Angel C. Maggiolo, Santiago Puppo, Domingo Arenas, Isidro Fynn, Eugenio M. Petit, Vicente Borro, Horacio Gonzalez, Manuel Artagaveytia (hijo), Julio Gusni, José Pedro Ramirez Chain, Guillermo Carrau, Arturo Rodriguez, Eduardo Cardozo, Julian Quintana, Ernesto Capella y Pons, Celestino J. Riss, Francisco Gomez Cibils, Horacio Garcia Lagos (hijo), Juan Florentino Delgado, Ernesto Quintela, Manuel Risi (hijo), Faustino Pereira, Bernardo Hornaga, Augusto Morales (hijo), Adolfo Rodriguez Vasquez, Agustin Antía, Inocencio Vera, Brauilo Arteaga, Ignacio C. Arcos, Enrique Caio y Demenia, Juan Calvo, José Mondino, Manuel B. Nieto, Juan Rive, Domingo Catalina, Ricardo J. Shaw, Victor Sudriez, Eduardo Rodriguez, Adolfo Vazquez, Emilio San Juan, Emilio Ponte, Juan Maracotto, Juan B. Capurro, Salvador F. Milans, Guillermo Coelho, A. J. Pernin, Juan Vallero (hijo), Luis Q. Vidal, Rafael Salguero, Luis E. Perez (hijo), Francisco F. Piñeyro, Claudio Villegas, Francisco Argerich, Ventura F. Castilla, Celso Bassignana, José M. Castro, Antonio Garrigó, J. Castro, Enrique Duhau, Arturo Morelli, Mario Barro, Francisco Vidal y Cuervo, Enrique Belparda y Franco, Adolfo L. Moratorio, Celedonio Moratorio, Ricardo Vilar, Ricardo Iriarte, Ubalio Cardozo, Federico G. Sarasello, Pedro Iriarte, Alejandro F. Gomez (hijo), Victor María Aldabe, Juan C. Mendoza, Emilio Gambin y Blanc, Guillermo Pintos, Ricardo Vecino, Pedro Carrau (hijo), Mario Montaldo Capurro, Francisco Stunz, José Salgado, Rodrigo Salgado, Joaquin Pintos, J. B Madoz, Domingo F. Moyano, Fernando Griani, Manuel Villar, Marcos Preve, Manuel Villasboas, Francisco Simon, Ramon Vazquez Fajardo, E. Frougenes, Juan J. Bessio, J. Martinez, Sebastian Zabalua, J. Carbone, P. Oneto y Viana, Julio J. Etchepare, J. Arroyo, P. E. Tuboras, D. G. Arroyo, Luis Morquio, Enrique Blixen, Eduardo Veira, Francisco Caravia, Alfredo Arocena, Arturo Puig, Jorge Sienra, Pedro Aramburú, Miguel Alvarez Cortés, Enrique Agorio, José A. de Freitas, Antonio Marquesa, Vicente Garolini, Joaquin Ponce de Leon, Manuel Ferreria, Adolfo Muñoz, Cayetano M. Alvarez, Juan F. Rodriguez, Juan José Abal, Antonio Miguel Cáceres, Juan C. Roldós, Fernan do Pon, Domingo Grané, Benito Chiappe, Manuel Rodriguez Diez, Julio C. Navia, César Romero, Justo Corta, Luis P. Bottaro, José R. Maiños, Alberico Isola, Pedro Manin Rio, Pedro N. Parodi, Leopoldo J. Tosi, Eduardo Abreo, Antonio C. Dellepiani, Emilio Payssé, Cárlos F. Alvariza, Alberto Guani, José M.ª Cordero, Carlos J Shaw, Antonio R. Pires (hijo), Eugenio Gutierrez Paez, José V. Evia, Pablo Cariel, Héctor Moyano, Manuel Lopez Labandera, Carlos Zum-Jelde, Emilio Zum Jelde, Alfredo Hareau, Orosman Moratorio, Fernando Rey Azopardo, Manuel Duran, Marcelino Duran, César Gorbalan, Enrique Chaler, Pedro Ricú, Ricardo Burmester, Angel P. Grafigna, Felipe T. Montero, Pedro C. Miranda, Luis Payssé, Agustin Lombardini, M. R. Velazco, José Rodriguez Anido, Antonio Granoticb, Francisco Pietron, Zacarías Bastos, S. R. Zabalás, Benjamin B. Russomanno, Diego Z. Roquero, Gabriel Dabrus, Felipe Pereira, Bernardo Halty, Prudencio de Pena, Fausto Veiga, J. Romeu, Adolfo Fabregat, Francisco de Medeiros, Fernando Ireneo Diaz, Beltran Iriarte, Eduardo Payssé, Jorge Moratorio, Alberto Marroche, Antonio Servente, Jacobo Figueroa, Alcides Beunza, J. Castro, Juan C. Rodriguez, Cárlos S. Andreu, Teófilo A. Perez, Antonio B. Miranda, Constante J. Pignone.—(*Siguen las firmas*).

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Indica diversas disposiciones de la Constitucion y algunas leyes interpretativas que hacen indispensable, segun su criterio, la reforma constitucional.

Con tal motivo dice:

"El que quisiera ir analizando en el texto de la Constitucion ó en sus leyes interpretativas todos los puntos que despues de casi setenta años de vida institucional han resultado merecedores de revision, haría una obra benemérita, porque pondría en evidencia cuán ilógica y cuán contraria es á los intereses nacionales la resistencia de los que se oponen á que se reforme la Constitucion, siquiera sea por ahora en la parte relativa á los procedimientos de revision.

El Nacional—Comenta la carta dirigida á Teófilo Diaz por Federico R. Vidiella. Titula su editorial, "El pez por la boca muere" y concluye de este modo:

Diga ahora la opinion sensata, si estaba ó no habilido el señor don Federico R. Vidiella cuando aceptó el ministerio, y si desde entonces á la fecha, ha contemporizado ó no con los que se habian en peor caso que él.

¿Para qué más comentarios?

Hay cosas que no se discuten.

El Bien—Lamenta la marcha que llevan los partidos y las discordias existentes entre ellos, lo mismo que entre los diversos órganos de la prensa.

Damos por ciertas esas acusaciones dice y convengamos en que serían necesarios grandes esfuerzos para combatir los elementos oficiales; pero esto mismo en vez de aconsejar los trabajos electorales de partido, ó la abstencion, sería por el contrario un motivo poderoso, exijiente, para buscar un medio razonable, firme, invariable, que diese al pueblo la actitud que les correspondería asumir para llegar, sino á la victoria, á lo menos á hacer sentir su espíritu ciudadano, y su protesta contra las violaciones del derecho.

¿Y cual sería ese medio? No hay otro que la union. Ella únicamente es la que puede señalar una mente segura para los trabajos electorales en las presentes circunstancias, en que todos los partidos, incluso el que está en el poder, parecen atacados de un gérmen que tiende á debilitarlos y á disolverlos.

Nosotros veríamos con satisfaccion, que en lugar de los clubs actuales, reunidos á la sombra de las viejas banderas fratricidas se formaran clubs de ciudadanos, que renunciando á sus pasadas creencias, afecciones y simpatías, viniesen á ellos con el único propósito de luchar por sus derechos constitucionales y por las sanas prácticas, que los garanticen en su ejercicio.

Nosotros oiríamos con gozo á la prensa de los diferentes partidos sosteniendo esa union con su palabra elocuente y autorizada, prefiriendo esta verdadera mision patriótica á la de recordar nombres y acontecimientos de épocas tan lejanas y luctuosas, que ya son casi desconocidos para la juventud presente; y se van borrando de la memoria de los viejos que tuvieron la desgracia de conocerlos.

Convénzanse los que hoy aparecen trabajando para las próximas elecciones que van en direccion á un norte equivocado, que es necesario tomar otro rumbo, sino se quiere caer en el mismo resultado de siempre.

Mucho gritar, mucho moverse y al último la abstencion.

La Prensa—Hace algunas reflexiones sobre la escaramuza entre herreristas y bordistas, y termina así:

El sábado, si el tiempo no lo impide, veremos el resultado de esta escaramuza, que será la primera de una lucha intestina encarnizada, á juzgar por los preparativos, y en la cual no es aventurado anunciar un desastre para el pobre Borda. Hoy por hoy, al menos, parece asegurada mas que nunca la influencia del jefe del colectivismo en los diversos círculos marcianos, empezando por el que se llama Cuerpo Legislativo.

L' Italia al Plata—Pasa en revista las diversas opiniones de la prensa sobre cuestiones de actualidad.

L' Union Française—Comenta los datos de la estadística oficial de la poblacion francesa.

La señora de Zumarán

Nuestra sociedad ha sido desagradablemente sorprendida esta mañana con la noticia del fallecimiento de la respetable señora Carolina Alvarez de Zumarán, ocurrido casi repentinamente en la sierra de Córdoba, donde se encontraba en compañía de su hija, la señora Ana Zumarán de Cárcano.

La señora de Zumarán era una de nuestras matronas más distinguidas. Su hogar fué siempre centro y foco de esquisitas culturas sociales.

Deja un vacío imposible de llenar.

Sus deudos han resuelto trasportar su cadáver á Montevideo, á fin de que duerma su último sueño en el sepulcro de la familia, al lado del que fué su compañero inseparable de los mejores años.

Mañana llegará conducida por sus hijos, que, en su mayor parte, fueron desgraciadamente tarde para despedirse de ella y acompañarla en sus últimos momentos.

EL FAMOSO ASUNTO

Aquí se representa una comedia graciosísima con el arreglo Medici-Barreto. Hay para reir durante un mes de las cosas que están ocurriendo entre telones cuando lleguen á saberse todos los detalles del asunto y las originales salidas de una facultad en perpetua travesura.

Se recordará que dijimos dias pasados, el 8 del corriente, que el asunto se había arreglado de una manera satisfactoria entre el señor Lessa y el doctor Herrera, en prueba de lo cual éste había enviado á aquél una carta en que le adjuntaba otra del señor Barreto, bien explícita, estableciendo minuciosamente las condiciones del arreglo, propuestas por el representante de Medici.

En su carta á Lessa el doctor Herrera le decía que aun cuando algunas condiciones no eran del todo del agrado de Barreto, éste había tenido que aceptarlas confirmando lo que él como su representante habia pactado.

Con arreglo á los deseos persistentes del doctor Herrera el señor Lessa hace venir á Lacaze para firmar el contrato. Lacaze se vé con Herrera, quien le sale con nuevas combinaciones! Como Lacaze precisara las casas y presentara un proyecto de contrata, Herrera le dice que él vá á redactar uno.

Lessa le manifiesta que no hay inconveniente en que lo redacte el doctor Herrera, no obstante parecerle muy bueno por lo claro y sencillo el proyectado por Lacaze. Y Lessa cree que no hay inconveniente, porque el doctor Herrera no podria poner en el contrato otra cosa que las bases ya aceptadas por Barreto.

El dia que debe redactar el contrato Herrera salen los decretos sobre cambios militares y políticos y entonces recibe Lacaze la carta de Herrera en que retira del asunto su intervencion como mediador, no redactando contrato ni nada.

Lacaze le contesta al doctor Herrera que no hay apuro en firmar el contrato desde que Medici y Barreto están conformes y la urgencia de extender aquella formalidad solo tendria lugar cuando se aprobara por las cámaras el contrato del gobierno con Medici para la construccion de los Ferrocarriles del Oeste. De paso se refiere Lacaze á la insuficiencia de su poder para firmar como representante de Medici y dice que llegado el caso firmará Medici mismo ó lo ampliará el poder, etc.

Al otro dia circulan los amigos del doctor Herrera la version de que todo ha fracasado y Lessa se mantiene en lo que rezan los documentos.

Hay otra cosa mas.

El dia anterior al en que retiró Herrera su intervencion remitió éste á Lessa, en calidad de devolucion, una carta de Barreto en que contestando á otra de Herrera sobre dificultades por parte de Lacaze (que segun se dice eran inventadas) para cumplir una cláusula de lo convenido establecía Barreto que de ninguna manera aceptaba modificaciones á las bases establecidas en su carta anterior.

De manera que Barreto confirmaba otra vez las condiciones pactadas. Esa carta le fué devuelta al doctor Herrera conforme á sus exijencias.

Ahora ocurre otro incidente.

Dícese que el doctor Herrera se dirigió ayer á Lessa reclamándole la devolucion de la primera carta de Barreto donde están las condiciones aceptadas del convenio.

Lesra, segun la version á que nos referimos, le contestó que no podia devolverle la carta por que estaba protocolizada hacía dos ó tres dias, que solo podria mandarle copia.

La respuesta causó sorpresa al doctor Herrera y á sus amigos. No se la esperaban, porque sin duda estaban en la conviccion de que Lessa se desprenderia facilmente del que considera precioso documento.

Y ahora no falta quien diga que Herrera iba á entablar demanda á Lessa por devolucion de un documento que no le pertenece.

Como se vé, el asunto toma un carácter cada vez mas interesante y ameno.

EN SOLIS

Se repite esta noche *Juan José*, en que tanto brillan, cosa asombrosa tratándose de artistas de zarzuela, la Pastor, Seva y Juarez.

La funcion es á beneficio de la suscricion nacional en favor de España: y además de *Juan José*, se representa *Lucifer*, la entretenida zarzuelita de Sinesio Delgado y Brull.

La compañía se va. Son estas las últimas funciones. ¿No se decidirá el público á sacudir su apatía y á concurrir á Solís como acto de justicia, aunque sea tardío?

PATRIOTISMO ITALIANO

Toda la prensa de nuestra campaña da cuenta del movimiento local de los italianos, á fin de allegar fondos para auxiliar á las familias de sus compatriotas que sucumbieron en Abisinia.

Lo mismo sucede en el Paraguay, segun el siguiente recorte de *La Democracia* de la Asuncion:

"La colonia italiana va á dar en la noche del 15, en el teatro Nacional, á beneficio de la Cruz Roja Italiana, para los heridos de la guerra de Africa, una funcion que hará época por lo variado é interesante del programa. Hay piezas á una, á tres y á cuatro pianos, tocadas por varias señoritas; hay canto, música, esgrima, declamacion, etc.

La señorita Victoria Feliciangeli tocará por primera vez en público el mandolin, siendo esto solo suficiente para llenar el teatro en esa grata ocasion.

Además, el profesor Pellegrini estrenará una marcha que acaba de componer figurando una batalla titulada Makallé.

Las señoritas Ferreira y Falavalle recitarán un diálogo en versos, escrito espresamente por un paraguayo, quien por suma modestia nos ha pedido reservar su nombre, figurando la Italia y el Paraguay en carácter, concluyendo con un tierno abrazo entre las dos: para cuyo acto el profesor Cavedagni ha compuesto una marcha final, en la que se entrelazan el himno nacional y el italiano.

En la segunda parte del programa figuran tres asaltos de esgrima entre varios aficionados, y esto que es nuevo aquí, llamará seguramente mucha gente al teatro, tanto mas cuanto que entre los aficionados vemos citarse á los señores Arsenio Lopez Decoud y Rufino M. Recalde."

"GENERAL FLORES"

El vapor de este nombre, arrendado por el gobierno á una empresa de navegacion, volverá en breve al servicio del Estado despues de recibir completas reparaciones.

Parece que se trata de destinarle preferentemente á las necesidades del lazareto, sin perjuicio de dotarle de armamento y organizacion militar.

DIPLOMACIA SUD-AMERICANA

El doctor don Rodolfo Soria Galvarro, que viene á representar á Bolivia ante la cancillería paraguaya, es uno de los mas jóvenes y distinguidos hombres públicos de su patria.

Nació en 1856. Ejerció diversos cargos judiciales, municipales y administrativos; prestó importantes servicios á la instruccion, como catedrático y secretario de la Universidad de la Paz; fué diputado á las legislaturas de 1882, 83, 84, 85, 87 y 88; y así en el profesorado como en el parlamento propagó y defendió las ideas liberales con inteligente ardor.

Preparado debidamente para la carrera diplomática, funcionó como gefe de seccion del Ministerio de Relaciones Exteriores, y recibió, hace poco, el título de secretario para la Legacion de Bolivia en el Brasil.

Apesar de sus opiniones radicales, contrarias á la política conservadora que se atribuye al gobierno del señor Baptista, este hombre de Estado acaba de confiarle una mision tan importante como la representacion diplomática de su país en el Paraguay, dando así pruebas de la suma imparcialidad con que reconoce el talento y los méritos donde quiera que se hallen.

El doctor Soria Galvarro es tambien distinguido periodista y escritor de correcta y galana frase.

FIEBRE AMARILLA

Ampliando las noticias telégraficas recibidas ayer, he aquí lo que se sabe de los nuevos casos de fiebre amarilla en Buenos Aires:

En las primeras horas de la mañana del miércoles fueron embarcados en el vapor *Jenner* los dos enfermos sospechosos de la calle 2.ª núm. 1602 en Belgrano. Estos son un matrimonio francés, Eugenio y Josefina Lemaitre.

Con ellos fueron embarcados asímismo cinco personas mas que habitaban la misma casa y el enfermero que provisionalmente habia cuidado los atacados.

La traslacion hasta la ribera se efectuó por medio de carros y ambulancias sin inconvenientes, pero en cuanto al embarque no dejó de presentar algunas dificultades á causa de la distancia á que se encontraban los botes.

Una vez á bordo los enfermos y personas en observacion, hízose cargo de ellos el guardia sanitario.

Terminada la operacion del embarque á las 3 a. m. se procedió á la desinfeccion de todo lo que más ó menos estuvo en contacto con los enfermos, quedando la casa aislada.

El matrimonio Lamaitre, deja tres hijos que han sido confiados al cuidado de una señora Gredam.

Al comisario de la seccion de Belgrano, le han sido entregados igualmente una niña de seis años y un niño de tres, que fueron encontrados en la casa por los médicos doctores Ramallo y Padilla, despues del embarque.

DEL GENERAL CARÁMBULA

El general Carámbula ha enviado á un colega la siguiente enigmática carta, en contestacion á la del coronel Pedragosa que publicamos dias pasados:

Las Piedras, Marzo 12 de 1896.—Señor Director.—Estimado señor:—Ha sido enmarañada cuestion en medicina precisar los límites entre la demencia y la idiotez.

Los maestros mas avisados en esta materia encontraban los mismos caracteres sintomáticos en esas dos afecciones cerebrales.

Las dudas han sido resueltas. ¿Creerán los lectores de su diario que la resolucion del problema ha sido dada por un sabio? No, señor.

El Jefe Político de Rivera lo ha determinado con precision y elocuencia en la carta que usted se dignó publicar en su ilustrado diario.

La demencia es una enfermedad que ataca con particularidad á la memoria. Por eso el Jefe Político de Rivera no ha olvidado aunque no lo diga, el año 1871.

La idiotez, aunque ataca los mismos órganos, no lo hace al extremo que el paciente olvide sus dias buenos, por eso recuerda el año 1881.

En el demente la inmovilidad y la impaciencia son ostensibles.

En el idiota, el afán de aplaudir sus propios actos.

Saludo al señor Director con particular estima.—*B. Carámbula*.

LA MARINA CHILENA

De una carta de Inglaterra, fechada en New Castle of Tyne, entresacamos los siguientes párrafos que se refieren á la marina militar de Chile:

"Muy adelantadas se hallan las torpederas que Chile construye y sabemos, positivamente, que se ha ofrecido una prima de £ 10.000 á la casa constructora si termina la construccion de los *Destroyer* antes de los 20 meses, que es el término fijado en el respectivo contrato.

"Ya se ha elegido la artillería que deberán llevar las torpederas y dentro de poco tendrán en esa detalles completos de sus demás obras.

"Parece que cuando las muestras se terminen, Chile estará en vias de terminar y recibir las de ellos, pues es lo que se ha buscado al ofrecer esa prima.

"Se sabe tambien que se negocia la compra de un buen material de torpederos y se agrega que será la casa Laird quien venda al gobierno de Chile ese material que consisten en repuestos de piezas para las máquinas, un regular número de torpedos, municiones, pólvora, etc., etc.

"Respecto de los dos acorazados gemelos de 6200 toneladas, se aprontan los astilleros para imprimir mayor celeridad á la obra, á pesar de que ya se trabaja de noche y de dia.

"En estas construcciones se ha fijado una prima enorme, que indudablemente interesará á la casa de la referencia.

"Estos blindados gemelos podrian ser entregados á mediados de 1897.

"Entre los jefes de la marina de Chile residentes en esta, no se hace el menor misterio de los aprestos bélicos que se hacen."

VITI-VINICULTURA

El Banco Agrícola del Paraguay ha pedido autorizacion á aquel Gobierno para adquirir en Montevideo 20,000 barbajas de diferentes clases, de las cuales se destinarán 18,000 para que empiece sus labores una sociedad instalada en la Asuncion.

ENTRE CORNETAS

SENTENCIA INEXPLICABLE

Para un asesinato un año de prision

He aquí la sentencia dictada por el Tribunal Militar en la causa seguida contra el corneta Santiago de los Santos por muerte del corneta Carmelo Medina:

Montevideo, Marzo 10 de 1896.—Vista y examinada en audiencia pública ante este Consejo la presente causa seguida de oficio contra el corneta Santiago de los Santos del Batallon de Cazadores N.º 2, acusado de homicidio en la persona del tambien corneta Carmelo Medina.

Resultando: que el corneta Santiago de los Santos encontrándose en la cuadra de la banda de música en el cuartel que ocupa el citado batallon el día treinta y uno de Octubre de 1895 á las 10 1|2 a. m. con motivo de haber tenido unas palabras momentos antes con el corneta Carmelo Medina, tomó una carabina, la cargó é hizo fuego contra éste en momentos que estaba sentado limpiando su arma, infiriéndole una herida que á las pocas horas le produjo la muerte segun certificado médico de f. 2.

Considerando: que el corneta de los Santos en su declaracion de f. 9 á 10 vta. confiesa que si hirió á Medina fué porque este le dirigió palabras hirientes y le pegó unas trompadas, circunstancia que no está probada en autos.

Resultando: que el hecho criminal cometido por de los Santos fué presenciado por el soldado Lorenzo Baigorria que se encontraba en la cuadra donde se produjo el hecho y por el de imaginaria que habia en la misma, Alberto Caraballo.

Resultando: que del presente sumario está probado que el corneta de los Santos ha cometido el delito de homicidio calificado, por cuya razon es un asesinato. (Art. 985.)

Considerando: que el corneta Santiago de los Santos debido á su menor edad justificada por las informaciones supletorias que corren á f. 54 y 63, así como por lo dispuesto por los artículos 10, 753 y 754 solo le corresponde por el delito cometido la pena requerida por el señor Fiscal del Crímen.

Considerando: *la calidad de la infraccion cometida*.

Considerando: "lo dispuesto preceptivamente en el artículo 753 del Código Militar."

Por estas resultancias y consideraciones este Consejo definitivamente juzgando,

Falla: Condenando al corneta Santiago de los Santos del Batallon de Cazadores núm. 2, previa computacion del tiempo de prision sufrida, á un año de prision que se hará efectiva en Fortaleza, debiendo sufrir trabajos forzados en la misma como lo dispone el artículo 753 del Código Militar ya citado.

Ejecutoriada, cúmplase y á los efectos de la acordada de fecha 17 de Setiembre de 1892 elévese este expediente al Exmo. Tribunal Militar de Apelaciones.—Juan Quincoces, G. Monegal, Eliseo Chaves, Juan Suarez Gordillo, Telémaco Braida. Ante mí: *J. Baptista y Vedia*, secretario.

LA FLORIDA

Falleció en la villa de la Florida la señora Agueda I. de Icasuriaga. Contaba 84 años de edad y llevaba uno de los apellidos mas conocidos y respetables del departamento.

—El doctor Fonseca se trasladó de esta capital á aquella poblacion, con el objeto de tomar parte en una consulta médica sobre la enfermedad que aqueja á la señorita Zoraida Urioste.

Las fiestas del Ateneo

Mucha gente habia anoche en la Kermesse apesar del tiempo húmedo.

Magníficos los fuegos artificiales. Gustaron mucho. Se vendieron cédulas á granel—La estudiantina Verdi fué muy aplaudida.

Mañana, noche de moda, habrá otra fiesta dedicada á los niños. A cada uno de ellos que compre cinco cédulas, sean ó no sean premiadas, se le regalará un juguete.

Se prepara una llamativa exhibicion de cuadros vivos representando á la prensa. Tomarán parte en ellos niños de nuestras más distinguidas familias.

Continúa la corriente simpática de los departamentos hácia el Ateneo. El señor Rombys, de Paysandú, solicitó ayer el envio de mil cédulas.

Se nos anuncia que dos clientes del doctor Pablo De-María, Presidente de la Comision de Fiestas, van á comprar hoy nada menos que seis mil cédulas.

A este paso...

Bien merece el Ateneo proteccion tan decidida y tan noble de parte de nuestro pueblo.

Sabrá retribuirlo, andando el tiempo, en accion civilizadora.

EN LA LEGACION DE ESPAÑA

BANQUETE AL DOCTOR ESTRAZULAS

Se celebró ayer el banquete ofrecido por el Ministro de España señor Ulibarri al Ministro de Relaciones Exteriores, con motivo de haber sido éste agraciado por la Reina Regente con la Gran Cruz del Mérito Naval.

Antes de pasar los comensales al comedor, el señor Ministro de España se aproximó al doctor Jaime Estrázulas y le colocó las insignias en nombre de su Soberano, pronunciando con tal motivo un elocuente discurso.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores agradeció el honor de que era objeto, manifestando que, aun cuando no tenía todavía la vénia necesaria para usar esa condecoracion, la guardaría allí por considerarse en país extranjero.

Las insignias son: una banda, la de Caballero, y la gran cruz, colocada en el lado izquierdo del pecho.

Despues de esta ceremonia pasaron todos al comedor, donde se sentaron alrededor de una mesa las siguientes personas:

Señora y señorita de Baring, señora y señorita de Hordeñana y señora de la Vega.

Ministros de Relaciones Exteriores, de España y de Inglaterra, Oficiales Mayor y Primero del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario de la Legacion de España, comandante, médico y oficiales del *Temerario*, secretario privado del Dr. Estrázulas, Cónsul General de España, don Camilo Vidal y don Cruz Cerezo.

Delante de cada cubierto con las armas de la madre patria, figuraba el siguiente *menu*, adornado.

Legacion de España—Comida en honor del Exemo. señor doctor don Jaime Estrázulas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Sopa de Tapioca, Duquesas, Turbante á la Cordobesa, Solomillo á la Oriental, Espárragos, Pavo trufado, Berros, Estrellas fin de siglo, Helado da frutas, Budín á la Beranger, Postres.

Al servirse el Campagne hizo uso de la palabra el Ministro de España, contestándole él de Relaciones Exteriores, á quien siguió en el uso de la palabra el comandante del *Temerario*.

Terminado el banquete se pasó á los salones donde no tardaron en llegar el señor Avegno y señora, Secretario de la Legacion de Francia en Buenos Aires y señora, Cónsul aleman y señora, señoritas de Hungo y señores Christophersen.

Se hizo buena música y se conversó agradablemente hasta cerca de las doce de la noche.

El territorio de la República

La Direccion de Estadística General se ha dirigido al Ministerio de Fomento pidiéndole que por el Departamento General de Ingenieros se efectúe por departamentos el cálculo de la extension territorial de la República, á fin de determinarla con exactitud, y de tener una norma fija que ponga fin á la anarquía que reina á ese respecto entre nuestros geógrafos.

Corresponden todos los honores de esta juiciosa iniciativa á nuestro colaborador X que fué el primero en llamar la atencion sobre este importante asunto.

EXPEDICION CIENTIFICA

En el vapor *Nara* que salió antes de ayer de Buenos Aires para el Cármen de Patagones, se embarcó con destino á ese puerto, el conde de Valx, explorador francés, á quien el gobierno de su país ha confiado la delicada mision de recoger en la Patagonia, cordillera de los Andes y Tierra del Fuego, todo lo que pueda ser de utilidad para el estudio de la antropología y etnografía de esas regiones y de sus primeros habitantes.

El conde de la Vaulx es jóven, pues no tiene más que veinticinco años. En su estatura, la robustez de su cuerpo y el color de su rostro, pueden observarse las buenas cualidades físicas con que la naturaleza lo ha dotado para afrontar las molestias y sufrimientos de los largos y arriesgados viajes.

Desde muy jóven se ha dedicado á su pasion predilecta: la de viajar y cazar; ha visitado China y el Japon, donde recogió algunas colecciones para los museos de Francia, colaborando, al mismo tiempo, en varias revistas. Actualmente es miembro de la Sociedad Geográfica de Paris, y corresponsal de *Le Gaulois*, de aquella capital.

Además del decreto oficial del ministro de instruccion pública y bellas artes, nombrándolo en mision especial, trae recomendaciones de la Sociedad Geográfica y del ministro de negocios extranjeros, para el cuerpo diplomático del Rio de la Plata y de Chile.

En Buenos Aires ha obtenido del gobierno por intermedio del ministro francés, todo lo que ha solicitado. Al efecto se le ha recomendado á los gobernadores y subprefectos de los territorios y puertos del sur, y se le ha concedido pasages en los transportes nacionales.

Como las regiones que ha de recorrer son muy extensas para hacerlo en una sola vez, ha resuelto efectuar dos viajes el primero á la Patagonia y cordillera de los Andes, que es el que emprende ahora, y el segundo á Tierra del Fuego que lo efectuará el año próximo en los meses de Noviembre ó Diciembre á su regreso de esta primera excursion, que cree durará hasta Mayo ó Junio del 97.

El itinerario que se propone seguir ahora es el siguiente: de Carmen de Patagones seguirá el curso de los rios Negro y Limay hasta llegar á la cordillera, regresando luego á traves de la Patagonia á Rawson, para emprender nuevas marchas de la costa del Atlántico á la cordillera y viceversa, siguiendo siempre que le sea posible, las corrientes de los rios Chubut, Singuel, Chico, Deseado, Santa Cruz y Gallegos; visitar las comarcas comprendidas entre los lagos Viedma, San Martin y Argentino, y llegar á Punta Arenas, de donde regresará á Buenos Aires para enviar las colecciones que pueda reunir y preparar el viaje á Tierra del Fuego.

Acompañarán al conde de la Vaulx un baqueano y dos peones. Cuenta con todos los elementos necesarios para una expedicion de esta clase, pues además de los caballos que adquirirá en Patagones, lleva un bote de goma, del mismo modelo de los que usa la escuadra austriaca como salvavida, de 3 metros de largo por 1.50 de ancho, con capacidad para unas 12 personas; y carpa é instrumentos y útiles necesarios.

NOTAS SOCIALES

Regresaron de la cabaña "El Tigre", situada en el departamento de San José, el doctor Leoncio Correa y su señora esposa Leonor Cachon de Correa.

—Desde ayer se encuentran entre nosotros, procedente de la vecina orilla, con el propósito de pasar lo que resta de la estacion veraniega en la pintoresca villa de Santa Lucía, el señor Eduardo Guimará acompañado de su esposa la señora María Mac-Eachen de Guimerá y sus hijas las señoritas María y Sofía Guimerá.

—Se encuentra mucho mejor la niña del doctor don Andrés Lerena, que se hallaba gravemente enferma.

—Tambien se encuentra en plena convalecencia el niño del doctor Antonio María Rodriguez.

SPORT

El premio Primer Paso—Interesante colaboracion

Un sportman, que debe serlo de corazon á juzgar por los importantes datos que nos suministra y por las fechas á que se remonta para fundar sus aserciones, nos remite la siguiente interesante carta, que agradecemos y que publicamos gustosos, no solo porque su lectura puede ser útil á los aficionados, sino porque coincide en su mayor parte con las informaciones que particularmente hemos recogido para ofrecerlas á los lectores con relacion á las potrancas de dos años que harán sus primeras armas el domingo próximo en el clásico Premio Primer Paso.

Dice la carta:

Estimado Frontín:

Leo con interés todo lo que Vds. los cronistas sportivos escriben, y le declaro que generalmente se publican noticias que distan un mundo de la verdad. Sin embargo, á fuer de justiciero, debo confesar que es Vd. el que mejor informado está siempre y el mas juicioso en las apreciaciones.

La carrera clásica del domingo para las potrancas de dos años los hace correr á ustedes de un punto á otro inquiriendo noticias que por lo general las toman de gente interesada en ocultar la verdad.

Hay que recurrir á la fuente, pero teniendo cuidado y tino para buscar aguas limpias y claras que permitan ver lo que hay de cierto para no pagar tributo á los *plazistas*.

Con especial interés me fuí á Maroñas, donde tengo amigos incapaces de engañarme, é hice la recopilacion de los datos que le remito para que haga de ellos el uso que estime conveniente.

Mis Recamier. Es el *cuco* de Maroñas. A ella convergen las miradas de los *linces* y quien más quien menos la cree dueña de la victoria.

Asegúrase que en la prueba anduvo perfectamente y se dá como tiempo en 1.000 metros 1.2 1/2.

Ya vé, amigo, con quien tienen que habérselas el domingo.

Agregue á ese dato que la yegua está muy linda y que es media hermana de Montevideo y saque consecuencias.

La Política. Por Remington y la invidiable Política, el mejor *récord* en 1.000 metros, con 58 kilos.

Está en buen *training* y no será difícil que les pegue un susto.

Pío le pone aficion, y cuidado con Torterola cuando limpia las armas!

Una vez le ví una partida á La Política, en la que corrió como una loca y me aseguran que en la corrida estuvo á la altura de la que le dió el sér.

He dicho que su madre es el mejor *récord* en sus tiempos y voy á demostrarlo.

El 1.º de Enero de 1889 venció en el indicado tiro con 58 kilos, como dejo dicho, á Brillant, 64 ks., Madame Recamier—Madre de Miss Id— con 53, Cuyton con 56, Nardo, Raro, Chingola y Ellea.

En esta prueba brillante entró 2.ª y Madame Recamier 3.ª, siendo 1.1 1 5 el tiempo oficial.

Ya vé que si responde á sus antepasados hay que jugarla con alguna confianza.

Sapho. Soplaban buenos vientos, dias atrás, para esta potranca y no faltaba quien la ponderara. Pero el 15 de Marzo, fecha de la carrera, ha demorado mucho y la potranquita no ha podido resistir los rigores del español que la ha tratado como á cubana. En Maroñas, irónicamente la llaman La cubanita.

Indudablemente, tiene buen *pedigree*, pero la falta de estado y su escasez de carnes no compensan en este caso lo que ella puede ser por su orígen.

Medusa. Cuando se alquiló á tan alto precio se creia que ella sería la dueña de los clásicos, pero parece que se verán defraudadas las esperanzas de la Ecurie Chantilly.

Es muy delicada de cascos y está llena de sobre cañas, inconveniente bien sério por cierto.

Tengo por delante la edicion de la tarde de un diario de ayer y veo que el cronista sportivo cuenta á sus lectores que tiene los más favorables informes de esta potranca, agregando en seguida que es ligera, guapa y de mucho alcance y que puesta al lado de Tic-Tac, con algun alivio de peso, sale del veloz potrillo.

Agrega más. Agrega que está en perfecta forma y que corre mucho, pero mucho, que le gusta á su dueño y que todo lo que se diga en contrario debe tomarse como procedencia de puerto sucio.

Parece mentira que un cronista que aspira á ocupar plaza de bien informado sirva á sus lectores tan descomunal plato de guayabas!

Todo lo que dice el cronista, incurriendo, en la falta que censura, es incierto. No hay tal buena forma y mucho menos esa arrimada á Tic Tac, que está manco y ha pasado muchos dias parado en el *box*, soportando los remedios que le aplica su *entraineur*.

Los cronistas no deben hacer plaza bajo su responsabilidad engañando á sus lectores. Su mision es la de dar noticias, pero con buenos informes, nunca deben particularizarse con caballeriza alguna para satisfacer un *recomendido* cualquiera.

El puerto de que proviene la noticia á que me refiero es infectado y con un desarrollo en grande escala de datos falsos.

Tan mal informado está su colega que exclama: ¡Ojo á Letitzia!—potranca que no correrá y sus dueños la echarán y es casi seguro que ocupará el último puesto.

Alea. Hermosa hija de Kimbolton, *segun el programa*. Está espléndido. Dicen que anduvo á satisfaccion de sus dueños en la prueba y que es capaz de hacer un zafarrancho.

Manon. Hermana entera de Florida con muy buen estado. Tiene corrido. No le tomó tiempo mi secretario: pero entró corriendo arriba.

Doña Luz. Media hermana de Imperio, que no es poco. Muy suelta, buenas formas y candidato sério.

No deje de echarle un boletito.

Roma. Hija de Cimier, lijerona y creo que con pocas fuerzas para luchar con éxito.

Yorca. Casi me animo á asegurarle que no correrá y si forma será de la retaguardia.

Locusta. Nada sé de ella: pertenece al Stud Armonia y Vd. sabe que allí no es posible inquirir noticias.

Locusta es nacida y creada en N. Palmira por el inteligente hacendado don Enrique Artagaveytia y su *pedigree* es bastante bueno.

Victoria. No corre.

Jónica. Media hermana de la ligera Arnolina é hija de Jonquil.

Inspiraba dias atras alguna confianza á sus propietarios y supongo seguirán pensando lo mismo.

Puede ser un batatazo.

Leona. Me cuentan que esta hija de Kimbolton y Golondrina corre mucho y bien puede ser, porque tiene sangre de buenos.

Agréguele el estado que le habia dado Pipi y despues ojo con ella!

Tina—Muy linda está la pupila de don Juan, cuentan proezas de ella, hasta hace quince dias la trabajaban en Maroñas. Hoy la ocultan mucho y la preparan en el camino recto que tiene el Stud Latino para su uso particular y poder esconder los animales desconocidos del público y que son buenos.

Allí trabajan á Venado ¿se acuerda?

Mis candidatos son Tina, Miss Recarmier y Doña Luz.—Su afmo.—*Un sportman*.

En la próxima edicion "Frontin" ofrecerá á los lectores algunas apreciaciones é informes, muchos de ellos concordes con los de *Un sportman*, relativos al premio Primer Paso.

Esta noche continúan los remates en el Sport Uruguayo.

La compañía de fantoches

No hay que olvidar que mañana debuta en Cibils la compañía de fantoches parlantes con el tantástico drama *La hada Morgana*, que tiene nada menos que treinta y dos mutaciones

Las noticias que tenemos de estos fantoches no pueden ser mejores. La ilusion que se sufre al verlos y oirlos es completa; y las decoraciones y vestuarios, como ya lo deciamos ayer, son de un lujo y aparato extraordinarios.

En el programa de mañana figura tambien el célebre *duo de los paraguas* cantado por dos fantoches.

Decididamente, hay que ir á verlos.

CONFLICTO

Un nuevo y desagradable incidente se ha producido anteayer en la Escuela Naval de Buenos Aires.

Encontrábanse á las 2 p. m. unos cuarenta alumnos en el Parque y como á tres cuadras de la Escuela viendo boxear á dos de sus compañeros.

Acercóse uno de los celadores, ex-sargento de línea que rechazan los alumnos energicamente en sus funciones.

Los alumnos le recibieron con gritos, de los que bien pronto pasaron á lanzarle cascotazos. El sargento se retiró, pero enseguida presentóse el segundo comandante, quien lo hizo tornar y condujo al celador. Allí el capitan Guerrico sorteó á los alumnos recayendo la bolilla negra en los cuatro jóvenes Laprade, Gervasio, Loza 2.º, Moneta y Caballero (1.º).

Para estos cuatro alumnos el capitan Guerrico pedirá la baja.

INSTALACION DE LA MORGUE

El cuerpo académico de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, en su última reunion, ha nombrado una comision compuesta de los doctores Del Arca, Susini y Perez, encargada de todo lo concerniente á la instalacion inmediata de la Morgue en el local de la Facultad.

Los trabajos serán sacados á licitacion y darán comienzo en breve á fin de terminarlos en dos meses.

Y por aquí ¿cuándo la tendremos?

Buena falta hace.

OTRA VEZ EL «GALEB»

La declaracion que á continuacion consignamos, nos hace saber que el vapor *Galeb* ha vuelto á las andadas, dejando que el agua volviera á invadir sus bodegas:

Montevideo, Marzo 12 de 1896.—Con esta fecha se presentaron los señores Felipe Lassieh é hijos y declararon que á pedido del señor comandante del vapor austriaco *Galeb* le han colocado una bomba á vapor para hacer éste nuevamente agua. Lo que hace constar para los fines consiguientes y lo firman ante mí.—Por Felipe Lassieh é hijos, *Cúbo Santo—Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Causa ruidosa

Ayer á las 7 1 2 p. m. terminó el juicio público de la causa criminal seguida á los hermanos Almeida, Coutinho, Falcon, Muñoz, Macedo, Correa y Pacheco, por imputacion de homicidio en la persona del moreno Juan Fernandez, heridas al menor José Luis Barboza y asaltamiento, hechos que ocurrieron el 23 de Febrero del año 93 en la 8.ª seccion judicial del departamento de Tacuarembó.

La vista de la causa comenzó anteayer á las 9 1 2 a. m.

El doctor Carlos Berro y los señores Bernardo García, Ramasso y A. Maldonado eran defensores de los procesados.

El sumario adolecía de infinidad de defectos que hicieron resaltar los defensores.

El ex-fiscal doctor Platero había pedido para los procesados la pena de 20 á 26 años de prision.

El jurado, compuesto de los señores Euclides Salori, Vicente Borro, Guillermo Diaz y Eduardo Ferreira dictó el siguiente veredicto:

1.º Que está probado que en la noche del 23 de Febrero de 1893 desapareció de su domicilio Luciano Barboza, sin que conste que su desaparicion se deba á un crímen.

2.º Que está probado que la misma noche citada fué asaltada la casa de don Ulises Lemos, sita en la 8.ª seccion del departamento de Tacuarembó, dándose muerte al moreno Juan Fernandez é hiriéndose al menor José Luis Barboza.

3. Que no está probado que los encausados sean los autores de ese hecho.

4.º Que está probado que el detenido Pedro Falcon (a) *Capucho* hirió á Malaquías Gonzalez, sin que conste que la herida sea grave.

5.º Que está probado que Falcon hizo alguna resistencia á la autoridad, infiriéndole los agentes policiales heridas de gravedad.

Y 6.º Que los encausados Almeida y Coutinho han observado buena conducta.

GREMIOS OBREROS

Los pintores del taller del señor Loguera se declararon el lúnes en huelga. Hoy se hizo igual cosa en 5 talleres mas.

La causa de la huelga es que los patrones, despues de haber aceptado el horario propuesto por la sociedad, igual al de los albañiles, comenzaron á desconocerlo, faltando á lo pactado, que habian firmado 64 patrones.

Los pintores manifiestan que tienen el apoyo de la Sociedad de Albañiles y que están seguros del triunfo.

Anoche hubo asamblea de carpinteros, concurriendo unos 200. La entrada al local era por tarjetas.

El presidente de la Sociedad de Carpinteros pronunció el siguiente discurso:

"Compañeros: Veo aquí á mi alrededor muchos compañeros de oficio y otros de causa, y veo tambien otros muchos que dicen serlo, y no son ni lo uno ni lo otro. Voy á especificarles las varias clases.

Aquí, hoy, en nuestro centro, estamos divididos á causa de la huelga en dos clases principales: unos que trabajamos en talleres donde ha sido aceptado el horario y otros que no, por sostenernos en lo jurado de no trabajar en talleres donde no se hubiese aceptado lo resuelto por esta Comision. Una vez explicada esta division pasaré al punto principal.

Muchos hay que dicen: no trabajo con patrones que no acepten el horario, y sin embargo lo hacen. Estos, que no son muchos, son los que se llaman *traidores*.

Y son tambien traidores aquellos que por no pagar la cuota mensual dicen que no trabajan y sin embargo lo hacen con los patrones que han aceptado el horario.

El que haga cualquiera de estas dos cosas hace una canallada y no tiene vergüenza.

¿Qué dirian ustedes si renunciara la comision en masa yéndose para Buenos Aires ó á otro lado, abandonándolos á sus propias fuerzas?

Dirian que éramos unos traidores, y sin embargo si esto sigue así, no tendremos más remedio que proceder de esta manera.

Varias veces les he hablado de la fundacion de una Cooperativa, con la que sin muchos esfuerzos podríamos hundir todas las fábricas y talleres existentes—y siempre se han oido varias voces pidiendo la Cooperativa.

Veo que ustedes hablan y dicen, pero cuando llega el momento no se presentan ni aun al local.

Pues ustedes saben mejor que yo que para la fundacion de la dicha Cooperativa se necesitan recursos pecuniarios y eso no los tenemos desde que la mayor parte no pagan la cuota."

Despues de este discurso y de tratarse de otros asuntos la Comision presentó renuncia en masa, nombrando la Comision siguiente la Asamblea:

Comision nombrada para arribar á un arreglo—Teodoro Salmini, Martin Gari, Francisco Perrone, Manuel Mendez, Jesús Perez, Remigio Labarthe.

El sábado habrá Asamblea general de carpinteros.

INTERPELACION

Parece que el doctor Ciganda se proponia ayer presentar una mocion de interpelacion al ministro de Gobierno con motivo de los sucesos de San José.

Pero no hubo número en la Cámara y se asegura que el doctor Ciganda habia dado á conocer sus propósitos.

El triunfo de la muerte

Un diario de Paris nos dice que mientras allí se pensaba en el cortejo del entierro de carnaval otros pensaban en una diversion italiana del siglo XVI, cuya restitucion no obtendria sin duda los sufragios de la poblacion parisiense; ella es en efecto, macabra, la fiesta imaginada por el pintor Piero di Cosimo—hombre de costumbres extravagantes segun sus biógrafos.

Ayudado del dulce Andrea del Sarto, representó al natural. el "Triunfo de la muerte", sobre un carro colosal que recorrió las calles de Florencia: este carro negro, sembrado de cruces blancas, de osamentas y de lágrimas de plata era arrastrado por doce yuntas de búfalos.

Una tropa de esqueletos sonando la trompeta tétrica lo custodiaba, mientras que la muerte con la guadaña en la mano ocupaba un tono de lúgubre máquina; por detrás se oprimia una turba de cadáveres repugnantes que protegian una legion de sombríos caballeros montados en ballos escuálidos y negros como los rincones del Averno.

Todos los figurantes llevaban antorchas fúnebres ó agitaban negros estandartes y entonaban el *miserere* con una voz lamentable; al paso del cortejo en las esquinas y en las plazas, tumbas se entreabrían y surgían los muertos que al son lúgubre de las trompetas se incorporaban á la fantástica procesion; algunos sin embargo en el borde de la tumba destapada se sentaban tan solo y entonaban tristemente el salmo de la penitencia.

Parece difícil sobrepasar en horror la parodia de tal mascarada. Esto no impidió, al decir de Vasari, que el pueblo florentino se mostrara entusiasmado. Piero di Cosimo, colmado de elogios, fué encargado en recompensa de representar cada año, en carnaval, una alegoría nueva.

DE VALERA A RUBEN DARIO

Madrid, 9 de Febrero de 1896.—Señor don Rubén Darío.—Mi excelente y querido amigo: Con mucho contento recibí ayer su carta del 2 de Enero y las buenas noticias de su salud y de sus andanzas. Muchísimo celebraría yo que V. lograra un empleo que le facilitase venir de nuevo á Madrid ó á Paris y el vivir entre nosotros. Para las letras sería esto de no poco provecho, porque aquí, donde siempre hay algun movimiento literario, se sentiría V. mas animado y estimulado para escribir y publicar libros. Claro está que yo preferiria que viniese V. á vivir á Madrid, no sólo por lo que me complaceria yo en verlo con frecuencia ó de diario, como tambien porque en los elementos ó ingredientes, aunque parezca cosa de botica, que constituyen la personalidad literaria de V., tal vez falte un poco más de *españolismo*, el cual prestaria mayor originalidad y más brillo y realce á lo que V. ha tomado, asimilándoselo bien y convirtiéndolo en su propia substancia, de la novísima literatura francesa. En ese punto carece V. de competidor entre nosotros. No sé por qué, ninguno de los que escriben penetra aquí dicha novísima literatura, y sin embargo no dejan desmañadamente de remediarla, incurriendo en más galicismos el que no sabe decir en francés ni buenos dias.

Yo he dado un grandísimo bajon desde que no nos vemos. La vejez me va pesando mucho, y entre sus achaques se cuenta ahora la casi pérdida de la vista, por donde necesito escribir valiéndome de amanuense. Esto no impide que, mal ó bien, siga yo escribiendo bastante, ya cartas á los amigos, ya cosas de diverso género para el público. Solo de cuentos y novelas he escrito y publicado recientemente *El Hechicero*, *La Buena Fama* y *Juanita la Larga*, que no sé si habrán aportado á esas playas remotas. Ahora escribo, si bien con lentitud y grandes interrupciones, otra novela que ha de titularse *Elisa la Malagueña* y que probablemente tendrá dos tomos.

El tiempo que he estado en Viena me distrajo mucho con la diplomacia y apenas escribí sino despachos. Ahora es cuando vuelvo á ser hombre de letras, pero hombre de letras harto averiado ya. Tambien han vuelto á reanudarse semanalmente mis antiguas tertulias literarias, pero más modestas y con menos concurrencia de gente que como V. las conoció.

Vienen á ellas Narciso Campillo, último representante, de algún valer, de la antigua escuela sevillana; el conde de las Navas, bibliotecario de la preciosa biblioteca de palacio y que escribe bien de cosas eruditas, y con elegancia é ingenio novelitas y cuentos; Emilio Ferrari, poeta de Valladolid, á mi ver el más lozano, discreto y castizo de cuantos hoy tenemos; Manuel del Palacio, que no cesa de soltar chispas; el laborioso y fecundo Menéndez y Pelayo; Luis Vidart y otros. No faltan tampoco hispano-americanos en mi tertulia. Suelo tener en ella á Restrepo, secretario de Colombia, que compone lindísimos y atildados versos, y al señor Ocantos, secretario de la legacion de esa rapública, que escribe novelas, que yo no he leido aún, y de las cuales no sé que decir sino que algunos amigos me las celebran.

Otra tertulia literaria, más numerosa y animada que la mia, suele tener en su casa, cada dos ó tres meses, la famosa doña Emilia Pardo Bazán, que va á escribir más que el Tostado y sobre todos los asuntos y materias que pueden ocupar el espíritu humano.

Emilio Castelar no tiene tertulia, pero en cambio da almuerzos tan suculentos y copiosos que atiborra á sus convidados, y de los cuales se recela que él mismo sea la primera víctima muriendo de apoplegia.

Quien murió pocos dias ha, también acaso por comer mucho, fué mi compañero de Academia, José de Castro y Serrano, quien deja varios escritos ingeniosos y amenos, y en la Española un sillón vacio. Aun no preveo quién llegará á sentarse en él. Hay varios pretendientes: entre ellos don José de Canalejas, el más brillante y fácil de nuestros hombres politicos y jóvenes oradores.

La guerra de Cuba nos tiene de mal humor y harto atribulados, porque nos cuesta mucho dinero y no pocos hombres que mueren más del vómito que de las balas. De los cuatrocientos años que hace que poseemos á Cuba sólo durante quince ó veinte á lo más, nos ha producido algo aquella perla de las Antillas. En los restantes trescientos ochenta y tantos años, no nos ha producido más que desazones y el aborrecimiento de los criollos, porque suponen que nuestros padres y no los de ellos y en provecho de ellos, mataron al señor Hatuei y á otros indios que por allí habia y de los cuales no dejaron ni rastro. Por lo demás, yo sospecho que la verdadera causa de la guerra, ya que los cubanos están tan favorecidos y pagan menos contribucion que nosotros, es que uno sí y otro no, sueña con ser presidente de la República y comérsela de un bocado, como Guzman Blanco y Marco Aurelio Soto, pongo por caso. De todos modos, es muy triste que la negra honrilla nos obligue á defender y á sostener aquello por armas y no podamos decir "ahí queda eso", imitando al cura de Gabia, que en vez de predicar se desahogó en el púlpito y se fué luego.

Adios. Escríbame usted de cuando en cuando y hábleme de lo que escriba y publique en verso y en prosa. Hágame usted el favor de dar á don Calixto Oyuela mil cariñosas expresiones mias. Y mande á su afectísimo y buen amigo, que aplaude y celebra siempre cuanto usted escribe y Q. L. B. L. M.

Juan Valera.

ANSIAS

¿Qué doble la rodilla
ante el fulgor excelso de tus galas?
la pasion que se eleva no se humilla,
porque es luz y es espíritu y es alas.

Desdeño tu desvío
y tu grandeza y tu esplendor provoco,
porque es á los amores como el mio
el infinito de los cielos poco.

Fulguras, y por eso
para llegar á tí no en vano lucho;
hay laureles que abruman con su peso
y pequeñeces que levantan mucho.

Olvidan tus anhelos
al increpar la fuerza de los míos,
que tienden los amores á los cielos
y en busca de la mar corren los rios.

Al fin de tantos males
domeñaré tus locos devaneos,
porque, como las águilas caudales,
yo tengo excelsitudes mis deseos.

De la cumbre do imperas
ejerciendo supremas atracciones
su nido colgarán, aunque no quieras,
aves del corazon ¡mis ilusiones.

Victor M. Racamonde.

Varias noticias

PASAJEROS—Llegados por el vapor nacional *Helios*:

De Paysandú—Manuel Rodriguez, Julio Mertero.

De Mercedes—P. Gonzalez, A. Sanchez señora y un menor, J. Tornier y señora, Marcos Irigoyen, J. Morera, P. Aula y dos señoritas, Agustin Goicoeche.

De Fray Bentos—Mariano Leon.

De Dolores—Señora Gadea.

De Buenos Aires—D. Troclax, M. Braños, G. Rivas, P. Gastelle, J. Lagomarsino, A. Fonticella, P. Tournier, P. Ronco, J. Martinez, Rodriguez E. Maguno, Severio Goñi, Julian Goñi y 21 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor nacional *Vénus*:

De Buenos Aires—C. Frasen y señora, J. Lavigne, B. A. Rodriguez, E. Herrera y Obes, Ana R. de Oddo, Julia y Maria Oddo, Rev. doctor Drees y señora, doctor J. Cubiló y señora, M. Dickson, J. Valfahat, B. Corrales, J. Clarck, Curtin, Oliva, C. Samoler, Metzen, E. Iribarre, A. Gandoldo, A. Guisau, L. Barbieri, Juan Bianchi, J. Lartigue, P. Samborain, M. Acosta, J. Latuardo, J. Dualde, A. Conele, Zautier, J. M. Varela, Tohnston y señora, A. Garcia y señora, R. Waraholta, P. Conarrage é hijo, señora de Weward, Julian Goñi, Severo Goñi, Lázaro Pascual, José Rios, Maria L. Bardi, José Allo, Grabiela Fauri' Juan Arigo y 55 pasageros de 2.ª clase.

LABORATORIO MUNICIPAL DE QUÍMICA—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 22°5.

Id del agua, 22°4.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 56 b, 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O, milígramos 3.28.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias. — Montevideo, 13 de Marzo de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

HOSPITAL DE CARIDAD—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 10; militares, 2; mujeres, 3; total: 15.—Orientales, 9; argentinos, 2; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 1; rusos, 1; total: 15.

Salieron de alta: civiles, 8; militares, 2; mujeres, 7; total: 17.—Orientales, 5; argentinos, 1; españoles, 6; franceses, 1; italianos, 2; brasileros, 1; austriacos, 1; total: 17.

No hubo heridos ni defunciones.

Existencia de enfermos hoy 13: civiles, 268, militares, 35; mujeres, 117; total: 420.

DIRECCION DE SALUBRIDAD—Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—Treinta y Tres 185, 2 casos; Canelones 317, 1 idem; Miguelete 163, 1 idem.

Tifoidea—8 de Octubre, s/n., 1 caso.

Difteria—Queguay 365, 1 caso.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 13 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 12

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana . . . 14.10 c/una
10 idem idem. . . . . . . 14.20 »

Certificados de Tesoreria

(Por Enero)

3,000 $ al contado . . . . . 95 %

(Por Febrero)

1,000 $ al contado . . . . . 94.20 %

Dia 13

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesoreria

(Por Febrero)

1,000 $ al contado . . . . . 94.10 %

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Marzo 13 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió á 8 7/8 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 26.400 y toman á 20 dias á 26.800 reis por libra.

Mercado de cereales

La plaza para trigos sigue sostenida de $ 2.65 á 2.70 por los 100 kilos sin bolsa, pero los negocios no acusan mayor actividad.

El maiz no ha experimentado variacion, cotizándose para consumo de $ 0.925 á 0.950 los 100 kilos y de $ 1.00 á 1.025 por igual medida con bolsa para exportacion.

Las ventas verificadas fueron:
400 bolsas trigo de Canelones á $ 2.70.
1000 id id id San José id $ 2.70.
624 id maiz para exportacion 1.025.

Metálico

Traido por el vapor nacional *Helios*:
De Concordia: á R. Rivera y C.ª, $ 1400 m/a.
De Mercedes: á Sanguinetti Hnos., $ 570.
—Traidos por el vapor nacional *Vénus*:
De Buenos Aires: á L. B. Superville. $ 10.000.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 13	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	11.823
Apesteguy hnos.	—	14 301
P. Denis y Ca.	—	16.339
Anaya é Irigoyen	251	36 447
Aguerre y Ca.	—	15.470
Clouzet y Duclós	—	23 419
A. Mata y Compta. . . .	—	4 817
F. Fregeiro	735	13 834
Arrivillaga y Ca. . . .	—	21.211
P. San Martin é hijos. . .	—	16 086
A. E. Mouret	—	3 779
Total. . . .	685	177 526
En igual fecha de 1895. . . .		232.290
» » » » 1894. . . .		174.718

Precios pagados en la Tablada:
Novillos—pesos 11 3/4 á 13.
Vacas—pesos 8 1/2.

Tablada

Precios pagados en la Tablada:

Dia 13

Para abasto

Vacas—pesos 9 1/2 á 11 1/4.
Novillos—pesos 13 1/4 á 15.
Bueyes—pesos 15 á 17.
Terneros—pesos 3 á 4 1/2.

Para saladero

Vaca—pesos 8 1/2.
Novillos pesos 11 3/4 á 13.

Para el interior

Vacas—pesos 9.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 13 (1 p. m.)

PRIMERA RUEDA

Apertura. . . . 307.50 | Clausura. . . . 309.50

LONDRES, 11 (5 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotizase á 50.125 por ciento.

BUENOS AIRES, 13 (2 p. m.) Oro abrió al contado, 307.50.
Mas alto, al contado, 309.50.
Mas bajo, al contado, 307.
Cerró, al contado, 309.50.
Salen *Eolo*, *Cosmos* y *Golondrina*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 11

Por Via Fluvial

55,000 kilos trigo.

Por Estacion Central

268 bolsas lana, 223 cueros vacunos, 50 id id salados, 7 id potros, 0 id becerros, 1140 piezas cueros lanares, 149 atados id id. 32 fardos id id. 4 atados cueros corderos, 8 cueros varios. 8 bls cerda, 1751 id trigo 315 id maiz. 200 id afrecho. 20 id alpiste.

Por Estacion Bella Vista

2,194 bolsas maiz. 60 fardos alfalfa. 285 cueros vacunos. 6 fardos cueros lanares. 1 cuero yeguarizo.

LANA

De Campa: 16 bolsas y 1 resto por Suarez á Fiorito hnos.. 10 bolsas por Piñeyro á Gayol y C.ª. 4 y 1/2 bolsas por P. y Braga á Olivera y Nuñez. 19 bolsas y 1 resto por Lamas hnos. á Decia 19 bolsas por Garcia á S. y B. Balparda, 2 bolsas y 1 resto por Gomez á Zabala. 5 bolsas por Rodriguez á Aguerre.

De Tambores: 20 bolsas por J. Latorre á B. Latorre. 23 bolsas por B. Lopez á Masanés y C.ª.

Del Valle Eden: 10 bolsas por Vidal á Juanena.

De Rivera: 12 bolsas por Arzeno á Alvez y C.ª.

De Nico Perez: 10 bolsas y 1 resto por Caillava á Conde y Varela. 15 y 1/2 bolsas por Casas á S. y B. Balparda 58 bolsas por C. y Lataillade á Galan Cirio y C.ª.

De Minas: 6 bolsas por Casas á Abella y Martinez. 19 bolsas por Olivera á Rubio Estapé y Masanés.

De San José: 19 bolsas por Rinaldi á Pereyra é Hijos.

TRIGO

Por Estacion Central

Mariné 697 bolsas; Pedro Alvarez 421 id. Trabucatti 58 id. Gianelli 576 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Achar 32 bolsas. Peñagaricano 40 id. Alvarez 93 id Frechero 30 id. Bonilla 130 id.

Por Estacion Bella Vista

Seoane 100 bolsas. Las Cases y Langaron 134 id. Ponce 603 id. Mariné 294 id. Fischer 240 id. Alvarez 37 id. Rubio Estapé y Masaner 160 id. Gianazzo 581 id.

OTROS PRODUCTOS

Olivera y Nuñez 1 bolsa cerda, 6 fardos cueros lanares, 13 cueros vacunos. 1 atado cerda; Decia 7 fardos cueros lanares, 48 cueros vacunos, 4 id terneros, 1 id potro, 8 id carpinchos, 1 bolsa cerda; Zabala 1 bolsa cerda, 43 cueros vacunos, 11 atados cueros lanares; Aguerre 38 cueros vacunos, 2 id terneros 12 atados cueros lanares; Masanés y Compañía 3 fardos cueros lanares, 3 cueros yeguarizos; Juanena 46 cueros vacunos, 3 id yeguarizos; Alvarez y Compañía 290 cueros lanares, 18 id vacunos, 3 id yeguarizos, 1 bolsa cerda; Beramendi y Compañía 50 cueros salados; Conde y Varela 1 bolsa cerda. 5 cueros vacunos, 43 atados cueros lanares; S. y B. Balparda 1 atado cerda. 37 id lanares. 9 cueros vacunos; Galan. Cirio y Compañía 1 atado cerdo. 856 cueros lanares; Caprario y Compañía 16 fardos cueros lanares; Abella y Martinez 10 atados cueros lanares, 3 cueros vacunos. 1 bolsa cerda; Rubio, Estapé y Masanés 3 atados cueros lanares; Pereyra é hijos 1 bolsas cerda. 32 atados cueros lanares, 1 id cerda; Peñagaricano 20 bls alpiste; Duce 200 bolsas afrecho; Tranvia del Norte 60 fardos alfalfa; Deambrosi 6 fardos cueros lanares, 271 id vacunos. 1 id yeguarizo.

Entradas de Ultramar

Dia 13

Génova, vapor italiano *D. di Galiera*, á Christophersen.
Southampton. vapor inglés *Danube*, á Humphreys.
Valparaiso. vapor inglés *Araucana*, á Wilson.
Burdeos, vapor francés *Equateur*, á Saavedra.

Entrada de los rios y cabotaje

Dia 13

Salto, vapor nacional *Helios*, á Asiain.
Paysandú, vapor nacional *Malvinas* á Escofet.
Buenos Aires, vapor nacional *Vénus*, á Christophersen.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Sale hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Salen mañana:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Rápido*.—Agencia, calle Colon número 84 B.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool, vapor inglés *Orcana*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Serapis*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 15:

Para Hamburgo, vapor aleman *Montevideo*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta la 10 a. m.

Sale el 17:

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Sirio*.—Agencia, calle Misiones núm. 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 19:

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Breman, vapor aleman *Mark*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los Ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6. a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la linea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de esta á las 4 p. m.
Para las lineas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, jueves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la linea de San José, Colonia y puntos intermedios de esta: de 10 a. m. á 4 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto; Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á...
Para los demas puntos Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias de salida

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:
Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros.—Todos los dias.
San José.—Dos correos diarios: y
Pando.—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.
Migues.—Los Domingos, mártes, jueves y sabados.
Minas.—Todos los dias.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez.—Todos los dias.
Maldonado. Los dias 2, 8, 16 y 26.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azucar, Maldonado, San Cárlos y Rocha. Salidas de Montevideo los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Treinta y Tres.—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Cerro Largo y Artigas.—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno).—Los mártes, juéves y sábados.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno).—Los mártes, juéves y sábados.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Sucesos de Italia

NOTICIAS DE LA GUERRA

KASSALA EN PELIGRO

REGRESO DE BARATIERI

GUILLERMO II EN ITALIA

INTERVENCION INGLESA

Otras noticias

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, 12—Confírmase que *El Times* recibió de Africa telegramas publicados aquí, de que Osman Digma se ha puesto á la cabeza de los derviches y avanza sobre Kassala.

Esta noticia hizo aumentar la ansiedad por la suerte de la guarnicion italiana encerrada en aquella plaza y aunque el mayor Hidalgo se muestra confiado en el valor y en el patriotismo de su jente, témese que la superioridad numérica de los derviches produzca un nuevo desastre por las armas italianas.

ROMA, 4—El corresponsal del *Don Marzio* en Abisinia ha ido á Adua y ha tenido allí una entrevista con el general Ellena que encuéntrase prisionero de los abisinios. Hace el general Ellena grandes elogios del valor de los milicianos italianos que pelearon como veteranos y con una temeridad casi sin ejemplo. Tambien reconoce el valor de los abisinios y sobre todo su disciplina y táctica.

Se ve que hanse ejercitado especialmente en maniobras envolventes como las que ejecutaron con una rapidez irresistible en la batalla de Adua.

Dice que las cargas de las caballerías de los abisinios fueron furiosas y continuas desordenándolo todo; concluye afirmando que cualquier ejército europeo habria sucumbido en condiciones tan desventajosas y en un terreno tan inadecuado.

ROMA, 12—Se han fijado las fechas y el itinerario de la llegada del emperador de Alemania á varias ciudades italianas que se propone visitar.

Vendrá Guillermo II con su esposa la emperatriz Augusta Victoria, sus hijos y un séquito numeroso.

El yate *Hohenzollern* los conducirá á Génova, donde llegarán el 25 del presente despues de visitar á varias ciudades de Italia especialmente Nápoles y vendrán á pasar en Roma la Pascua de la Resurreccion.

El rey Humberto quiere hacer á su aliado una recepcion digna y de su parte la reina Margarita desea tambien acoger con especial atencion á la emperatriz, para lo cual se prepara ya el programa de los agasajos que se harán á lo augustos visitantes.

Puede decirse, sin embargo, con razon, que las recientes desgracias sufridas por el pueblo italiano y los dias santos que pasará el Kaiser en Italia, no habrá festejos brillantes como si se hubieran organizado en otra época.

ROMA, 12—*La Agencia Italiana* anuncia esta noche que Kassala está cercada por 30 mil derviches.

Esta noticia desvanece las últimas dudas sobre la situacion de la columna de Hidalgo, lo que ha llenado de angustia el corazon de todos los patriotas italianos, porque se considera el primer anuncio de una nueva catástrofe.

Causa gran extrañeza que el gobierno no haga publicar alguna nota oficial ó haga conocer al pueblo si las medidas adoptadas por el general Baldissera para socorrer á Kassala pueden tener buen resultado.

ROMA, 12—La curiosidad pública acerca del paradero actual del general Baratieri ha quedado satisfecha al saberse que el ex-gobernador de la Colonia Eritrea se ha embarcado hoy en Massaua y llegará á Nápoles el 20.

A propósito del general Baratieri siguen los comentarios, habiéndose operado en algunos una reaccion favorable á ese general.

Los que le defienden dicen que el ataque del 1.º contra los abisinios se llevó á cabo bajo la presion insistente de Crispi. Sin darle órden precisa de tomar la ofensiva, le telegrafiaba á cada instante preguntándole lo que pensaba hacer de su ejército y colmándolo de reproches.

Explican así el ataque como un acto de desesperacion para probar que podia tomar la ofensiva.

Pero esta misma disculpa sirve de fundamento á los que condenan la accion de Baratieri, pues dicen que un general no tiene el derecho de llevar al sacrificio miles de hombres por mas que se le ofenda y se le hagan cargos.

Entretanto el corresponsal de *La Tribuna* en Massaua ha tenido una entrevista con el general Baratieri y ha transmitido á su diario el resúmen de su conversacion con el general.

Los antecedentes de la batalla, su curso y los resultados, que refiere Baratieri son, mas ó menos en la forma ya publicada por otras versiones.

Lo que no conocíase todavia y él declara ahora es la victoria que favoreció un momento á los italianos, pero en ese mismo instante prodújose repentinamente un pánico entre ellos que hizo perder toda esperanza.

Dice Baratieri que él viene á Italia con la conciencia tranquila y que ha cumplido con su deber desde el principio hasta el fin. No teme un enjuiciamiento militar y si no lo ordenara el gobierno, lo pediria para justificar su conducta.

El corresponsal de la *Tribuna* le anunció que en Italia habia corrido la voz de su suicidio. "La religiosidad de mi familia es lo único que me impidió de quitarme la vida" confesó el general á su interlocutor: Dice este que Baratieri está muy envejecido y triste y sobre el rostro se notan huellas de terribles sufrimientos.

ROMA, 12—De Lóndres se telegrafia á esta ciudad que el gobierno inglés deseoso de interponer sus buenos oficios entre Italia y Menelik para la terminacion honrosa de la guerra, ha encargado á Mr. J. L. Harrington, teniente del gobernador del puerto de Zeila, para que procure conocer las disposiciones del Negus para la celebracion de la paz.

Coincide con esta noticia la de que Menelik ha resuelto enviar inmediatamente á Europa una embajada especial que recorra las principales capitales y se presente al gobierno de cada una de las grandes potencias para hacer presente las razones que tiene de seguir la guerra contra Italia.

Parece que la iniciativa oficiosa del gobierno inglés llevada ante el negus es el hecho de probar á las potencias que lo consideran como soberano que puede tratar de igual á igual con un monarca europeo, y le ha inspirado la idea de dirigirse á todos los gobiernos de Europa.

En este sentido la idea inglesa habria sido contraproducente.

MASSAUA, 12—El mayor Hidalgo telegrafia hoy que se han visto varias columnas de derviches á caballo bastante numerosa observando los alrededores del fuerte, pero no han intentado siquiera ponerse á tiro de fusil.

ROMA, 12—En Nápoles están haciendo los últimos preparativos para que salgan 8000 hombres mas pues Massaua en la semana próxima.

(VIA GALVESTON)

NUEVA YORK, 11—De Roma comunican que el Emperador de Alemania envió felicitaciones al rey Humberto por la composicion del nuevo gabinete, especialmente por la eleccion del ministro de relaciones el duque de Caetani di Sermoneta.

Elogia la madura experiencia nuevo ministro.

La situacion del pais ha mejorado y la calma renace.

Los nombramientos de los diputados Compans, Sineo y Galimberti para subsecretarios de estado han causado buena impresion, vista la excelente preparacion del patriotismo de todos ellos.

El rey está satisfecho.

Asegúrase que Rudini es hombre designado en las actuales circunstancias y espérase que sabrá salvar el país.

La nueva administracion se ha negado á conceder subvencion alguna á ciertos órganos de la prensa.

ROMA, 12 — El Gabinete ha resuelto amnistiar á los detenidos políticos que tomaron parte en los desórdenes de Sicilia del 93. Entre estos encuéntrase Guiftrida De Felice, que era miembro de la Cámara de Diputados.

ROMA, 12—El general Baratieri emprendió su viaje de regreso á esta.

En un reportaje el general declaró que tenía plena confianza en el éxito del plan que tenia para la batalla que inició cerca de Adua y que ya que se ha equivocado, está pronto á sufrir las consecuencias.

Ha desmentido que el gobierno le ha ordenado que atacara y dijo que el plan preparado por él fué aprobado por todos los jefes en el ejército en un consejo de guerra.

Agrega que sus tropas obtuvieron una victoria parcial y declaró que si el pánico no hubiérase apoderado de los soldados indígenas causando el desorden en las tropas italianas, la victoria hubiera sido completa.

Concluye diciendo: "No tengo nada que reprocharme. Confieso que en un momento de locura, despues del desastre, estuve á punto de suicidarme, pero el recuerdo de mi familia, que es muy creyente, y el deseo de ahorrarle esta última vergüenza, me detuvo."

ROMA, 12—Las últimas noticias de Massaua dicen que el negus Menelik adelanta lentamente y se encuentra en Eniscio, entre Adua y Adigrat y que las comunicaciones con Kassala no están interrumpidas.

Osman Digma, jefe de los derviches, llegó á Calusit.

El diario *L' Italia* asegura que el gobierno está decidido á permanecer en la defensiva en Africa.

Anuncia que despues de la batalla de Adua, solo el 17 % de los soldados que tomaron parte contestaron al ser leida la lista de presencia.

CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA"

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos sociales, se convoca por segunda y última vez á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viérnes 13 del corriente á las 8 1/2 de la noche.

Orden del dia

1.° Tomar en consideracion el acta anterior y la memoria anual de la Comision Directiva.

2.° Nombrar Comision de Cuentas.

3.° Proceder á la eleccion de nueva Comision Directiva.

Como lo dispone el artículo 61, la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de socios que concurra.

Montevideo, Marzo 7 de 1896.

703-mz.13 *El gerente.*

Concurso de Antonio Porta y Lopez

A los acreedores cuyos créditos han sido verificados, se les avisa que de 10 á 12 a. m. se pagará el 2.° dividendo en la calle de los Treinta y Tres número 207.

Montevideo, Marzo 10 de 1896.

736-mz 21 ed.m. *La sindicatura.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hermelino Pintos, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 29 de 1896.—*Juan José Peyrallo,* actuario. 617-mz.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cárlos Corsi y doña Isabel Corradi de Corsi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 22 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 543-mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Severino Alberto de Sosa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 698-ab.6

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el estado de graduacion de créditos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas se encuentra depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de todos los acreedores, accionistas y demás interesados por el término de quince dias.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario. 612-mz.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio Araucho para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Galli y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 494-mz.16

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Américo Carasale, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1896—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 476-mz.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Luis Saboredo, que en los autos que le sigue don Miguel A. del Guercio por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia:—"Montevideo, Febrero 26 de 1896.—Visto:—Este juicio ejecutivo seguido por don Miguel A. del Guercio contra don Luis Saboredo:—Resultando: Que trabado embargo y citado de excepciones el ejecutado no opuso ninguna; y—Considerando: Lo dispuesto en el artículo 888 del Código de P. Civil. Fallo:—Mandando llevar adelante la ejecucion hasta pagarse el capital reclamado, intereses, costas y costos. —Ejecutoriada y cumplida propongan las partes tasadoras dentro de tercer dia.—*Pedro E. Garzon.*—Montevideo, Marzo 3 de 1896—*Benjamin Pereyra,* actuario. 662-mz.16

De mandato del señor juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, para la reunion que tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 521-mz.15

Juzgado L. Departamental

Por disposición del señor juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José María Aguirre; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 6 de 1896.—*José Durañona y Vidal,* escribano público. 500-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de sesenta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal,* escribano público. 499-mz.19

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, el subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia,* capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.° de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia,* capitan-secretario. 4465-mz.23

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Tomás Escárraga, de este comercio, domiciliado en la calle Cerrito núm. 275, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Tabacos, cigarros, cigarrillos, picaduras, pehuquilla, tabaco en bruto ó elaborado y toda clase de mercaderías en general, y cuya marca consiste en la denominacion La Rosa de Santiago.

Montevideo, Marzo 11 de 1896.

706-mz.11 *Juan Chacon,* E. del D.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

393-pmn. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Jorge Pagani, de nacionalidad italiano, nacido en Como, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Juncal núm. 128; é hijo de don Agustin Pagani, italiano, de 70 años, casado, propietario, y de doña Magdalena Zaffaroni, italiana, de 68 años, labores, residen en Italia; y doña **Socorro Doglio,** nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 181; é hija de don Domingo Doglio, italiano, de 53 años, viudo, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña María Recalt, francesa, fallecida en esta ciudad el 23 de Julio de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil. 789-mzo.21

En Montevideo y el dia 11 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Octavio Luis Ranguis,** de nacionalidad francés, nacido en San Juan, San Nicolás, Altos Alpes, de 36 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Arapey núm. 123; hijo de don Juan Ranguis, francés, fallecido el 15 de Marzo de 1866 en los Altos Alpes, y de doña Carolina Bertrand, francesa, de 65 años, viuda, labores, reside en Altos Alpes; y doña **María Luisa Reyes,** de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 137; hija de don José María Reyes, español, fallecido el 25 de Julio de 1881 en esta ciudad, y de doña Gregoria Fernandez, oriental, de 71 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil. 768-mz.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Fiallega,** viudo de doña María García, de nacionalidad español, nacido en Lugo, de 35 años, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 11; hijo de don José Fiallega, español, fallecido en Lugo, ignora la fecha, y de doña Josefa Rodriguez, española, de 75 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Josefa Piñeiro,** de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 34 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 15 A, hija de don Francisco Piñeiro, español, fallecido el 12 de Febrero de 1888 en España, y de doña Peregrina Verde, española, de 74 años, viuda, labores, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil. 747-mz.19

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 25 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Victor Pedro Cazes,** de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad francés, nacido en Bizous, Altos Pirineos, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Washington núm. 86, hijo de don Santiago Cazes, de nacionalidad francés, de 47 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña María Vigneaux, de nacionalidad francesa, de 38 años, casada, domiciliados en la calle Camacuá núm. 43; con doña **Isidora Alferina Casterán,** de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad francesa; nacida en Hautaget, Altos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 68; hija de don Julio Casterán, de nacionalidad francés, de 41 años, de estado casado, de profesion propietario, reside en Francia, y de doña Jacoba Dorbissau, de nacionalidad francesa, de 38 años, de estado casada, domiciliada en la calle Camacuá núm. 41.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del E. Civil. 586-mz.26

En Montevideo y el dia lúnes 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Silverio Tabella,** estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Ponza, provincia de Caserta, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 390; hijo de don Salvador Tabella, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado casado, de profesion marinero, y de doña Lucia Onorata, de nacionalidad italiana, de 60 años, casada, residen en Italia; con doña **Juana Parisi,** de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad italiana, nacida en Bagnara, provincia de Calabria, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 208; hija de don Vicente Parisi, de nacionalidad italiano, de 43 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Rosa Froti, de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil. 723-mz.18

En Montevideo y el dia lúnes 9 del mes de Marzo del año 1896, á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Antonio Lopez,** de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Vega de Rivadeo, Provincia de Asturias, de profesion herrero, domiciliado en la calle Piedras núm. 27; hijo de don Ceferino Lopez, finado, y de doña Josefa Perez, de nacionalidad española, de 67 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Rosa Carballeira,** de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Boebre, Provincia de la Coruña, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 91; hija de don Pedro Carballeira, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Alleje de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil. 726-mz.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Arturo White Dunbar,** de nacionalidad norte-americano, nacido en Wosconsin, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en este puerto á bordo del buque de guerra norte-americano *Newark*, de profesion médico, hijo de don George W. Dunbar, de nacionalidad norte-americano, de 56 años de edad, domiciliado en los Estados Unidos de Norte América, de estado viudo, de profesion capellan en el ejército de los Estados Unidos, y de doña Alice White, fallecida; y doña **Maude Bernhardt Stuart,** de estado soltera, de nacionalidad norte-americana, nacida en West Liberty, Estado de Jowa, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Zabala número 176, de profesion labores de su sexo; hija de don Samuel Stuart, de estado casado, de nacionalidad norte-americano, de 58 años de edad, domiciliado en los Estados Unidos de Norte América, de profesion agrimensor, y de doña Amanda Swen, de estado casada, de nacionalidad norte-americana, de 52 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del E. Civil. 707-mz.16

En Montevideo y el dia 6 del mes de Marzo del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Justo Cubiló,** de nacionalidad oriental, nacido en Rivera (R. O.), de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 127, de profesion abogado; hijo de don Manuel Cubiló, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado viudo, y de doña Rufina Santurio, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo el 7 de Marzo de 1879; y doña **Manuela Hoffmann,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Maciel número 132, de profesion labores de su sexo; hija de don Jorge Hoffmann, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 51 años de edad, domiciliado con la contrayente, y de doña Martina Ochotorena, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil. 697-mz.15

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Francisco y Alonso,** de nacionalidad español, nacido en Puente Areas, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 156, de profesion jornalero; hijo de don Angel Francisco y de doña Benita Alonso, nacionalidad españoles, fallecidos en Puente Areas; y doña **Gorgonia Mar y Artaza,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm. 247, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Mar y de doña Dolores Artaza, de nacionalidad españoles, fallecidos en Castro Urdiales.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil. 748-mz.19

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Becerra,** de 38 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle San José número 101, nacido en Santa Marina Fragas, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Ramon Becerra, de 60 años, jornalero, y de doña Manuela Reboredo, de 58 años, labores, residentes en España; y doña **Manuela Ricoi,** de 32 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José número 101, nacida en Santa Marina Fragas, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Juan Ignacio Ricoi y de doña María Alonso, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil. 676-mz.14

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Castro,** de 45 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Camacuá núm. 67, nacido en Conido, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Alejandro Castro y de doña Rosa Mazan, españoles, finados; y doña **María Castro,** de 35 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 67, nacida en Padron, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Castro, de 73 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Manuela Padin, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil. 725-mz.18

En Montevideo y el dia nueve del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cozzetto,** de 26 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 87, nacido en Lucano, Provincia de Potenza; hijo legítimo de don Nicolas Cozzetto, de 50 años, jornalero y de doña Nicolass Larruina, de 60 años, italianos, residentes en esta ciudad, y doña **María Castro,** de 27 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Durazno núm. 87, nacida en San Pedro de Robon, Provincia de Pontevedra, hija legítima de don Ramon Castro, español, finado, y de doña Dolores Castro, de 50 años, viuda, española, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil. 744-mz.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Castroman,** de 68 años, soltero, oriental, militar, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 68 A, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don José L. Castroman y de doña Transita Obredor, orientales, finados; y doña **Luisa Queirolo,** de 47 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 68 A, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Francisco Queirolo y de doña Francisca Ferrando, italianos, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil. 757-mz 19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Dalier,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 394, de profesion comerciante; hijo lejítimo de don Juan Dalier, de 57 años de edad, comerciante, y de doña María Fontan, de 52 años de edad, labores de su sexo, ambos franceses, casados, y domiciliados calle Asuncion núm. 70, y doña **María Labat,** de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Oursbelille, Departamento de los Altos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 316, de profesion labores de su sexo; hija lejítima de don Pedro Labat y de doña Catalina Fortan, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*N. Sambucetti,* oficial del E. Civil. 783-mz.21

En Montevideo, á 4 de Marzo de 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Belloni,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 292, de profesion constructor; hijo legítimo de don Domingo Belloni, suizo, de 54 años de edad, casado en segundas nupcias, constructor, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 292, y de doña Carlota Granero, fallecida; y doña **Micaela Gadea,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 298, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro José Gadea, fallecido, y de doña Micaela Casco, argentina, de 51 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 298.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del E. Civil. 669-mz.13

En Montevideo, á 8 de Marzo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Chopitea,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 187, de profesion comercio; hijo legítimo de don Aureliano Chopitea, oriental, fallecido, y de doña Sofía Bustamante, oriental, de 48 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, domiciliada en Las Piedras, departamento de Canelones; y doña **Cármen Bonorino,** soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Arroyo Negro núm. 66, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Vicente Bonorino, de 56 años de edad, marino, y de doña Angela Massaferro, de 50 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Arroyo Negro núm. 66.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil. 668-mz.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Marzo de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez y Lopez,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 121; hijo legítimo de don Antonio Rodriguez, de 50 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Lopez, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Cármen García Santamarina,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Queguay núm. 121; hija legítima de don Ignacio García Santamarina, finado; y de doña Mercedes Gonzalez de la Vega, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Queguay núm. 121.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, como lo manda la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil. 679-mz.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Rodriguez,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 63; hijo legítimo de don Benito Rodriguez, de 50 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 97, y de doña Josefa Soba, de 48 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Rio Negro número 97; y doña **Carlota Santos,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 63; hija legítima de don Francisco Santos, fallecido, y de doña Graciana Arges, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil. 696-mz.15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Corti,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el Paso del Molino, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 307, hijo legítimo de don Antonio Corti, de 53 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion colchonero, domiciliado con el proyectante, y de doña María Rossi, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Angela Balet,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 137, hija legítima de don Pedro Balet, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion carpintero, domiciliado con la proyectante y de doña Adela Saavedra, de 48 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil 695-mz.15

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Bayaut,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Médanos núm. 231, hijo legítimo de don Juan Bayaut, de 51 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion constructor, y de doña Eugenia Fourcade, de 52 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia; y doña **María Elena Sargouce,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Magallanes núm. 254, hija legítima de don Juan Bautista Sargouce, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion carpintero, y de doña María Casamayou, de 41 años de edad, de nacionalidad francesa, domiciliados en la calle Magallanes número 254.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 677-mz.14

En Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año 1896 á las 10 y 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Schuster,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, de nacionalidad aleman, nacido en el ducado de Baviera, domiciliado en la calle Minas núm. 355; hijo legítimo de don Martin Schuster, de 56 años de edad, de nacionalidad aleman, de profesion mecánico, y de doña Elena Wolf, de 56 años de edad, de nacionalidad alemana, residentes en Alemania, y doña **Teresa Dötterl,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en el mismo ducado de Baviera, domiciliada en la calle Minas núm. 355; hija legítima de don Andrés Dötterl, de 50 años de edad, de nacionalidad aleman, de profesion mecánico, y doña Catalina Straus, de 52 años de edad, de nacionalidad alemana, residentes en Alemania.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 756-mz.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Suarez,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 258; hijo legítimo de don Juan Suarez, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña María Perez, de 56 años de edad, de nacionalidad española, residentes en las Islas Canarias; y doña **Catalina Paretti,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 258; hija legítima de don Antonio Parettl, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Luisa Suiessi, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 258.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 750-mz.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Grieco,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Potenza, domiciliado en la calle Vazquez núm. 40; hijo legítimo de don Antonio Grieco, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Cassese, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en 2.ª nupcias, residente en Italia, y doña **Rosa Martinez,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 40; hija lejítima de don Vicente Martinez, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, y de doña Gila Pacheco, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados en la calle Vazquez núm. 40.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley. —*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 749-mz.19

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Marzo de 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Grau,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Reus, provincia de Tarragona, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras número 173, de profesion empleado; hijo de don José Grau, finado, de nacionalidad español, y de doña Teresa Marqués, finada, de nacionalidad española; y doña **Elvira Puig,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Sabadell, provincia de Barcelona, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Queguay número 28 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Puig, de nacionalidad español, de estado viudo, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Goes número 42, de profesion rentista, y de doña María Albareda, finada, de nacionalidad española.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil. 689-mz.15

En Montevideo, á 6 de Marzo del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gonzalez,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 23 años de edad, domiciliado en la calle de Minas núm. 72, de profesion empleado, hijo de don Rafael Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado calle Miguelete núm. 95, de profesion comercio y de doña Andrea Bermudez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada calle Miguelete 95, de profesion labores de su sexo; y doña **Catalina Sanguinetti,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle de Minas núm. 72; de profesion labores, hija de don Santiago Sanguinetti, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 39 años de edad, domiciliado calle Minas núm. 72, de profesion empleado, y de doña Fructuosa Romero, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, domiciliada calle Minas núm. 72, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.— Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil. 691-mz.15

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896, y á las 2 horas p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Lorenzo Delfino,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Yatay núm. 73, de profesion comercio; hijo de don Cárlos Delfino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 69 años de edad, domiciliado en la calle Yatay núm. 66, de profesion rentista, y de doña Antonia Fontana, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliado en el mismo paraje, de profesion labores y doña **Teresa Vallebuona,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yatay núm. 78, de profesion labores; hija de don Miguel Vallebuona, finado, y de doña Rosa Ferraro, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Yatay, núm. 78 de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil. 781-mz.21

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896, y á la 1 hora p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Recúpito,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Avelino, 18 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 8, de profesion herrero; hijo de don Blas Recúpito, finado, y de doña María Miguela Palatuchi, de estado casada en 2.ª nupcias, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Goes núm. 270, de profesion labores de su sexo, y doña **Angela Cafagno,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Avelino, 16 años de edad, domiciliada en la calle de Casupá núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Cafagno, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 8, de profesion carpintero, y de doña Luisa La Sala, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 8, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.— *Francisco Garello,* oficial del Estado Civil. 782-mz.21

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 7 de Marzo de 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Padula,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, Pavia, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 29, de profesion panadero; hijo de don Bernardo Padula, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 30, de profesion jornalero, y de doña Luisa Chotta, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 30, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Damonte,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 34, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Damonte, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 34, de profesion labrador, y de doña María Damonte, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 34, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Coyoy,* oficial del Estado Civil. 741-mz.19

En la Villa de la Union, y el dia 6 de Marzo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Honorato Peluffo,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Porvenir núm. 81, de profesion cochero; hijo del finado Juan Peluffo, de nacionalidad italiano, fallecido en ésta Villa, el dia 11 de Agosto de 1871, y de la finada Delfina Bonilla, de nacionalidad española, fallecida en esta Villa el 12 de Agosto de 1871, y doña **Ana Doat,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Tres Cruces, de 19 años de edad, domiciliada en Montevideo, calle Paysandú núm. 487, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Juan Bautista Doat, de estado casado, de nacionalidad francés, de 50 años de edad, domiciliado en Montevideo, calle Paysandú núm. 487, de profesion comerciante, y de doña Cristina Montanea, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 39 años de edad, domiciliada en Montevideo, calle Paysandú núm. 487, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la Ley. —*Pedro Coyoy,* oficial del Estado Civil 743-mz.19

En la Villa de la Union y el dia 9 de Marzo de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fermin Barbosa,** de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Corrientes, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 65, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de padre desconocido, y de doña Pilar Barbosa, de nacionalidad argentina, de 76 años de edad, de estado viuda, domiciliada en el pueblo de Solis Grande, departamento de Minas, ocupada en los labores propios de su sexo; y doña **Rosario de Campos,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Matajo de Solis, departamento de Minas, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 65, ocupada en las labores propias de su sexo; hija del finado Antonio de Campos, fallecido en el departamento de Minas el dia 27 de Octubre de 1875, de nacionalidad portugues, y de doña Buenaventura Texidó, de estado viuda, de nacionalidad española, de 73 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa número 65, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Coyoy,* oficial del Estado Civil. 742-mz.19

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 2 dias del mes de Marzo de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Vazquez,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 36 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion jornalero; hijo de padre desconocido y de doña Serapia Vazquez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Tacuarembó; y doña **Florentina Perez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 32 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, calle Montevideo núm. 49, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Nicasio Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de profesion comercio, y de doña Cipriana Villalba, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto,* oficial del Estado Civil. 678-mz.14

En Maroñas á los 9 dias del mes de Marzo de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Borro,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador; hijo legítimo de don Francisco Borro, fallecido en Italia en 1893, y de doña María Molinari, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Génova (Italia); y doña **Antonia Reverditto,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en el Piemonte, de 20 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Reverditto, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Catalina Gigliolo, de estado casada, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*José M. Nieto,* oficial del Estado Civil. 740-mz.19

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 25 de Febrero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermin Deus,** de nacionalidad oriental, de edad 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en el Cerrito s/n; hijo legítimo de don José Deus, español, y de doña Gayetana Duran, oriental, ambos finados; y la señorita **Isabel Rodriguez,** de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria s/n; hija legítima de don José Rodriguez, español, de 50 años, jornalero, y de doña Agustina Martinez, oriental, de 40 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés,* oficial del Estado Civil. 671-mz.14

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Montedonico;** de nacionalidad argentino, de edad 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 53; hijo legítimo de don Luis Montedónico, de 61 años, rentista; y de doña Carmen Rivara, de 52 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Nueva Palmira núm. 65; y la señorita **Margarita Percivale,** de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Avenida Goes número 328; hija legítima de don Antonio Percivale, de 49 años, comercio, y de doña María Genta, de 38 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la Avenida Goes núm. 328.

En fe delo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés,* oficial del Estado Civil. 746-mz.19

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 4 del mes de Marzo del año de 1896, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Arrivillaga,** de 31 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lúcas Obes número 3, hijo de don Juan Miguel Arrivillaga, español, fallecido en esta seccion el 21 de Agosto de 1890, y de doña Josefa Juanotena, viuda, española, de 75 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Petrona Silveira,** de 17 años, oriental, nacida en el Cerro-Largo, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 910, hija de don Ramon E. Silveira, brasilero, casado, de 55 años, ganadero, y de doña María Meneses, oriental, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera,* oficial de E. Civil. 670-mz.14

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Roque Vignes,** de nacionalidad francés, de estado soltero, de 50 años, de profesion jardinero, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 29; hijo de don Bernardo Vignes, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Francisca Gueile, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Josefina Tillac,** de nacionalidad francesa, de 28 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 29; hija de padre desconocido y de doña Josefina Tillac, de nacionalidad francesa, de ... años, de estado soltera, domiciliada en los Altos Pirineos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil. 727-mz.18